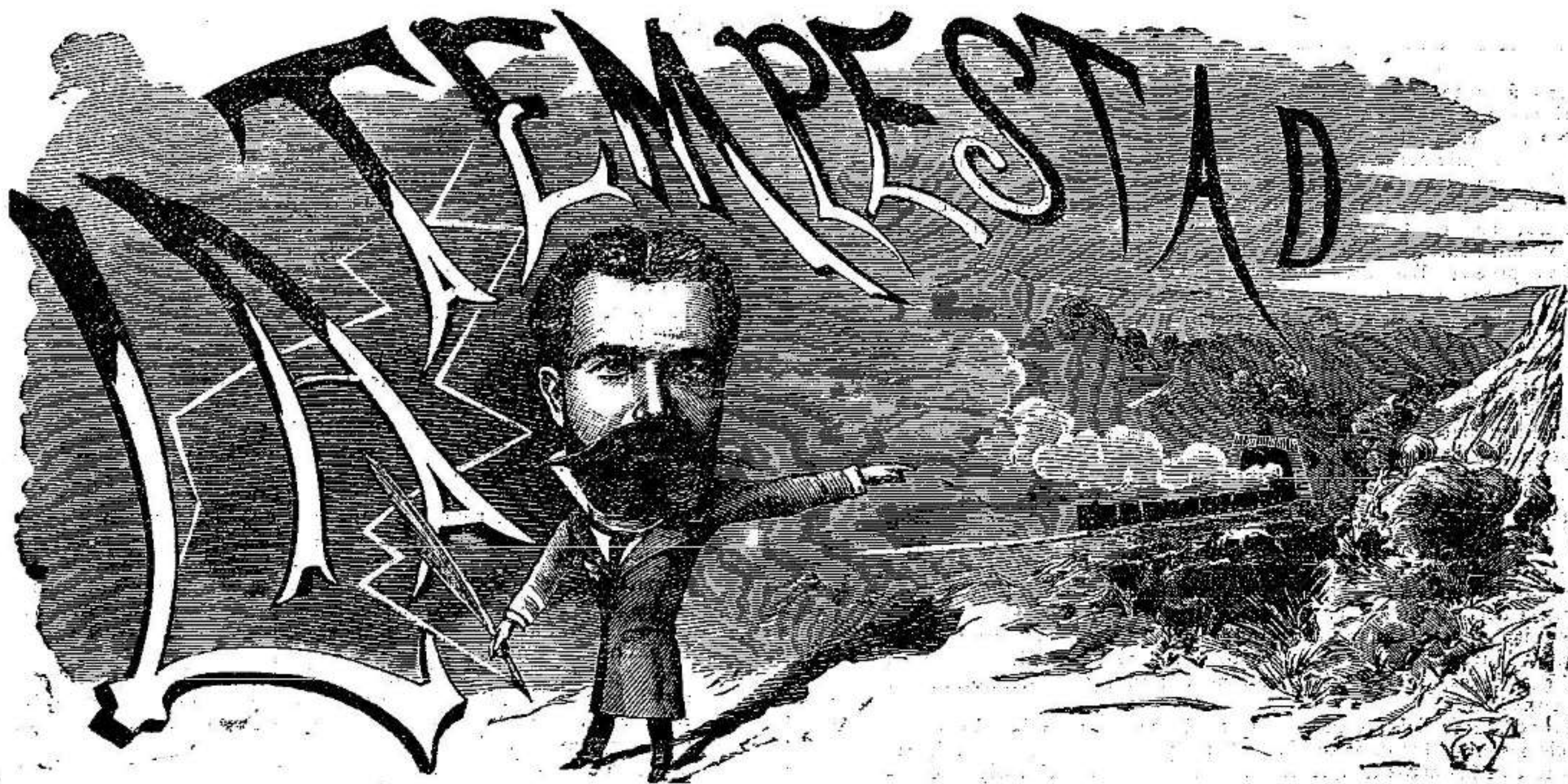




PERIÓDICO DOMINGUERO, TEMPESTIVO Y JOCO-SATÍRICO

DIRECTOR: JÚPITER

OFICINAS

Plaza de Alfonso XII,
Librería, plaza Mayor, 28.

TORMA 226

SEGOVIA 28 DE DICIEMBRE DE 1884

SUSCRICION

A FAVOR DE LOS DAMNIFICADOS EN ALCIRA POR LA INUNDACION DEL JÚCAR EN LOS DIAS 3, 4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE PRÓXIMO PASADO.

	Pesetas.	Cénts.
SUMA ANTERIOR...	45	75
Don R. García	»	25
TOTAL.....	46	»

(Continuara)

CONTESTACION

DEL SR. D. PRUDENCIO SANCHEZ Y SANCHEZ DE MERODIO AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA.

Retiramos el artículo que para este número teníamos preparado, con el fin de insertar en las columnas de LA TEMPESTAD la contestacion del señor Director de *La Union Mercantil é Industrial*, de Sevilla, al voto de gracias del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Ni el espacio de que disponemos nos lo consiente, ni el estimado compañero en la prensa necesita que repitamos nuestros elogios á sus bien pensados y mejor escritos trabajos.

Enmudeceremos, pues, para no aumentar la impaciencia que de seguro sienten nuestros lectores por conocer la última comunicacion del Sr. Sánchez de Merodio, en la cual resplandece tanto la modestia como la ilustracion del distinguido abogado y escritor montañés, y que al par que notable

disertacion histórica sobre el municipio segoviano, es una nueva muestra del cariño que su autor profesa á este pueblo.

Dice así el documento aludido:

«Excmo. Sr.:

Cumpro gustoso el deber de cortesía y de gratitud sincera y leal dando las más expresivas gracias á V. E. y á la Excmo. Corporacion que tan dignamente preside.

El reconocimiento que debo al Excmo. Ayuntamiento de Segovia, tan honrosamente representado por sus actuales regidores, será imperecedero, pues que nunca podré olvidar la valiosa merced recibida. Ningun servicio he prestado que merezca la notabilísima distincion de concederme el expresivísimo voto de gracias con que ha tenido á bien favorecerme la representacion legitima de esa noble ciudad.

Debo, pues, á la hidalguía de sentimientos, á la generosidad del Municipio segoviano, la señalada honra que me dispensan; pero de ningún modo me permitiré conceptuarla como recompensa legitima, por cuanto no he contraído méritos para obtenerla, sin embargo de los buenos deseos que me animan y del cariño que siento hácia los pandonorosos y leales hijos de esa poblacion.

La excusa fundada en las anteriores razones, y la no admision del señaladísimo favor, he pensado que podría interpretarse tal vez como una demostracion de vano orgullo ó de altanera soberbia, de cuyos defectos no adolezco, á Dios gracias. Muy por el contrario, el convencimiento que siempre he tenido y tengo de mi insignificancia, deseo que resplandezca en todos mis actos.

Decidido á aceptar el referido honor del voto de gracias, no sé en qué forma expresar mi reconocimiento, pues aun cuando tuviese á mi disposicion la elocuencia y la hermosa galanura de nuestros grandes escritores, pareceme que no habia de hallar palabras bastantes á manifestar la gratitud que en estos momentos, y seguramente en todos los demás que me resten de vida, siento y sentiré eternamente mi alma.

Más lógico sería que los españoles todos diésemos ese expresivísimo voto de gracias al Ayuntamiento de Segovia por la enérgica protesta contra la Academia y por su correcta y levantada actitud en defensa del nombre inmaculado de los segovianos. Así proceden los Municipios; así obran los concejales que se inspiran en los sentimientos y en las necesidades de los pueblos colocados bajo su tutela y amparo.

Las injustas censuras del *Cuerpo docente* no tienen en sus consecuencias el solo carácter de localidad; á todos los españoles ofenden, á todos lastiman, siquiera aparezca más ofendida que nadie la ilustrada ciudad de Segovia.

Los dignos miembros que constituyen hoy la Excmo. Corporacion municipal segoviana, inspirándose en la nobleza de sentimientos que les distinguen, han obrado cual corresponde á los sucesores del antiguo Concejo de esa ciudad, que tantos dias de gloria

— ¡Qué loquilla más bonita llevas, mi querida Amparo! ¡Qué medias más caprichosas y qué abrigo tan majo!

— Pues, todo, en casa Latorte mi mamá me lo ha comprado con mi dinero.

— ¡Muchacha! — ¡Toma! de los agualdos!

7, PLAZA DEL CÍRPU, 7.—LATORTE.—7, PLAZA DEL CÍRPU, 7.

¿eran tuyos esos cuartos?

— Pues ya lo creo.

— ¿Y de qué eran?

— ¡Toma! de los agualdos!

ayudó á conquistar para la patria comun, para esta nacion de la cual nos honramos en ser amantes hijos.

No hay español que de este nombre se precie, que no sienta su alma agradablemente conmovida ante los recuerdos de Numancia, de Sagunto, de Oringi, de Astapa e Illiturgi, en los antiguos tiempos; de Covadonga, Clavijo y Las Navas, en la Edad media del Gacellano, Pavia y Otumba, en la moderna; de Zaragoza, Bailén, Cádiz y San Marcial en la época contemporánea.

Eso prueba, Excmo. Sr., que los lazos de la unidad nacional son tan robustos y poderosos entre nosotros, que el andaluz tiene por suya la hidalguía castellana; el castellano mira como cosa propia la nobleza y la generosidad ardiente de los andaluces; y de igual modo las demás regiones de España se honran con los grandes hechos, cualquiera que sea el paraje que haya podido servir á nuestros padres de Maraton, de Platea ó de nuevas Terinópolis.

El buen patriota considera suyas las glorias y las desgracias de sus conciudadanos. Por eso me admira que no acudan todos los españoles á vindicar á Segovia de esa impremeditada ofensa que aparece en el desventurado informe de la *Corporacion Sapiente*; y fundado en ese pensamiento, confirmo una vez más que no el Director de *La Union Mercantil*, y sí el excelentísimo Ayuntamiento, que tan dignamente preside, y la patriótica Sociedad Segoviana de Amigos del País son los que han debido de ser felicitados por la defensa del buen nombre de los segovianos.

Repito, lleno de entusiasmo, que la felicitacion y saludo á que se refiere el atento oficio de V. E. debemos de tributarlo nosotros á los que de ese modo saben amparar la honra y el buen nombre de sus convecinos.

La conducta del Excmo. Ayuntamiento de Segovia y sus reclamaciones ante los centros de orden superior, armonizan perfectamente con los actos de que dió señalados ejemplos el antiguo Concejo de esa ciudad.

Hablar de la historia del Concejo segoviano sería tanto como remontarnos á los días en que el pueblo de Rómulo se congregaba en el Campo de Marte con objeto de que los patricios hiciesen testamento ántes de marchar á las guerras de la Campania y del Lacio.

Los romanos instituyeron Municipios á semejanza del de la ciudad del Tiber, y siendo Segovia tan antiquísima, cuanto que su fundacion se pierde en la noche de los tiempos, dicho se está que ella debió de ser la primera ó una de las primeras poblaciones de España que gozaran de los privilegios que Roma fué concediendo á los pueblos bajo el régimen municipal, hasta la igualacion decretada por el fraticida emperador Caracalla.

Cierto que los Concejos de los reinos de Castilla y de Leon en la Edad media fueron muy diferentes de los creados por el pueblo de Rómulo; pero no admite duda que los latinos sirvieron de base á los nuestros, dependiendo de circunstancias especiales el gran vuelo que tomaron los segundos en los siglos XI, XII, XIII, XIV y XV.

Castilla figuraba por medio de los Concejos una confederacion de Estados libres, sin otra dependencia que el reconocimiento de la soberania real, de escasa importancia en medio de tantas guerras contra la morisina y las suscitadas entre unos y otros señores feudales.

Segovia, cuya cultura le hizo conocer bien pronto las ventajas del régimen municipal, llegó por medio del Concejo á hacerse propietaria no sólo de montes, aguas, molinos, tierras de labor y demás que expresan sus fueros y carta-puebla, sino que tambien de lugares y fortalezas en que puso sus alcaides en plena jurisdiccion, como lo hizo con el castillo de Olmos, que le donó en 1166 Alfonso VIII en premio del valor y decidido arrojo que mostraron las milicias del pueblo segoviano para obtener la grandiosa victoria de Las Navas.

Para defender al comun de vecinos contra las correrias de los moros y contra las agresiones del poder feudal, armó el Concejo de Segovia cuerpos de tropas regulares, cuyo ejemplo siguieron bien pronto los demás pueblos importantes de Castilla. No es extraño que el arzobispo don Rodrigo dijese escribiendo sobre la gran batalla de Las Navas de Tolosa: «Civitatum et oppidorum concilia sic copiosi phalangibus et equis, et armis, et vehiculis, et victualibus, et omnibus ad belum necessariis premunita venerunt.»

Y no satisfechos los Concejos con ponerse á cubierto de las emboscadas que la nobleza fraguaba contra el estado llano y de tomar participacion directa en las guerras contra los sectarios de Mahoma, haciéndolos los pueblos de autoridad que los defendiese contra los malhechores, bandoleros y salteadores de caminos, constituyeron hermandades de unas ciudades con otras, cupiéndole á Segovia la gloria de ser una de las primeras que enviaron sus cartas á las demás de Castilla para concertarlas y promover los acuerdos necesarios. Las célebres Hermandades de Castilla, de Leon y de Galicia, creadas en 1295, son prueba irrecusable de que la autoridad municipal influyó y dirigió los más grandes acontecimientos en la terrible cruzada de ocho siglos.

Bien conocieron los reyes esa importancia cuando llamaron al estado llano á las Cortes de Carrion de los Condes y á las famosas que celebró Alfonso IX de Leon en el año de 1188, en las cuales estuvieron los procuradores de Segovia con los de otros cuarenta y siete Concejos más. Tambien acudió esa ciudad á todas las que en lo sucesivo se celebraron.

Unidos contra los desafueros, deshonras, muertes y prisiones que recibian de las banderías de los nobles y aún de algunos reyes, crearon los Concejos un poder fuerte y robusto, cuya popularidad no se ha extinguido con el transcurso de los siglos, puesto que todavía hoy se tiene ilimitada confianza en las autoridades populares y hasta en los alcaldes de barrio, al paso que se miran con cierta prevención, y no sabemos si decir con miedo, las que representan jurisdicciones ordinarias, militares ó administrativas.

Los reyes se echaron en brazos de los Concejos para emancipar el reino de la tutela de los nobles, siendo Segovia la ciudad que más se distinguió en esas alianzas, saliendo con Alfonso VIII la primera vez que este visitó su reino á la temprana edad de diez y ocho años, ayudándole á sosegar las alteraciones de Castilla y á recobrarla, porque muchos lugares estaban en poder de Fernando II de Leon.

Sancho el Bravo, D.^a María de Molina, Alfonso XI, Enrique II y D. Juan I, debieron la conservacion del trono á sus alianzas con los Concejos y al aumento de los fueros municipales.

Los reyes se comunicaban con los Concejos por medio de cartas que les llevaban y entregaban mandaderos distinguidos, en las que daban cuenta de todos los sucesos prósperos ó adversos, así en la guerra como en la paz.

Verdad es que en aquella época no existia la *Sabia Corporacion*, y ya Segovia conquistaba sus derechos y hacia las necesarias reparaciones en el grandioso Acueducto, que hoy conserva en todo su esplendor, como conserva tambien la nobleza, la honradez y el patriotismo de sus hijos.

De propósito no queremos recordar aquí el papel brillantísimo que desempeñó Segovia en las Hermandades de Castilla, levantadas en armas cuando D. Carlos I fué á coronarse emperador en Aquisgran. Materia sujeta á discusion hoy todavia entre bandos políticos opuestos, no queremos herir susceptibilidades con la manifestacion de nuestras opiniones.

Hé ahí, Excmo. Sr., cómo la Excmo. Corporacion Municipal de Segovia, al protestar contra el informe que vió la luz en la *Gaceta de Madrid*, se inspira en los altos recuerdos de aquellos Concejos de esa noble ciudad, mereciendo, en su virtud, el agradecimiento del vecindario segoviano y el de todos los españoles que están animados de los principios de verdadera justicia; porque no hay cosa que más recree nuestra alma que practicar el *sum cuique tribuere* del Derecho romano.

La comunicacion que V. E. se ha dignado enviarme procuraré conservar eternamente para mostrarla á mis hijos como título de gratitud y á fin de que ella les sirva de estímulo para amar á Segovia con el mismo entusiasmo que yo la amo.

Dignaos, Sr. Presidente, interpretar para con el Excmo. Ayuntamiento y pueblo de Segovia la seguridad de mi reconocimiento y de lo muy obligado que quedo á su cortés y generosa galanteria.

Dios guarde á V. E. muchos años. — Sevilla 19 de Diciembre de 1884

PRUDENCIO SANCHEZ Y SANCHEZ DE MERODIO.

Excmo. Sr. Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Segovia.



EL VIEJO Y EL NIÑO.

- ¿Quién eres, viejo caduco?
—¡Qué! ¿No me conoces, niño?
Soy el año ochenta y cuatro.
—Yo soy el ochenta y cinco;
el que viene á reemplazarte.
—Ya lo sé y, según tus brios,
serás año de sablazos...
—Voy á ser año de cisco,
ó mejor dicho, de leña...
—¿Por qué causa?
—Por... el frío.
—Lo siento.
—¿Por qué lo sientes?
—¡Ay! por el pobre mendigo.
—Tranquilízate, que pronto
tendrá el pobre un buen asilo.
—No lo creo, aunque lo jures,
por la razon que está visto
que hoy día el ayuntamiento
no piensa...
—Ya lo sé, amigo;
mas se hará, porque de jóvenes
traigo yo otro municipio.
—¿Y son jóvenes de empuje?
—Y... progresistas, lo afirmo.
—Siendo así, no pongo en duda
que, á más de hacer un asilo,
harán unos lavaderos
y arreglarán el Postigo;
el ensanche del Salon
le dejarán concluido;
construirán un mercado
cubierto, que es muy preciso;
quitarán los canalones,
la cascada, y los pollinos
no andarán por las aceras
rebuznando y dando brincos;
pondrán mejor alumbrado
y tambien un farolito...
—¿Detrás de la cruz de piedra?
—En el quid has dado, niño.



La décima parte del segundo premio de la lotería de Navidad, ha correspondido en Segovia á las siguientes personas, habiendo de repartirse en esta forma:

DUROS

Café de La Union	A D. ^a Eusebia Solana, dueña del establecimiento.....	4.000
	A D. Agustín García, hijo de la anterior.....	4.000
	A Eugenio, el repostero.....	4.000
	A Pablo, el pinche.....	2.000
	A Francisco Solana, camarero.....	4.000
	A Justo Solana, idem.....	4.000
	A Gerónimo Bermejo, id.....	4.000
	A Lino López, id.....	2.000
	A Luis Escorial, id.....	2.000
	A María Egido, frutera.....	1.000
	A Francisca Sanz, expendedora de pan...	200
	A José Molina, tablaiero.....	800
	A Mariano Rodríguez, maquinista del ferro-carril.....	4.000
	A Francisco Mosquera, fogonero.....	4.000
	Total.....	40.000

Los dos últimos trajeron la suerte á Segovia, comprando el décimo en Valladolid.



- Esposa, ¿qué estás haciendo?
 — No lo ves, querido Pepe;
 estoy bordándote un gorro
 porque es muy viejo el que tienes.
 Pero ¿á dónde está mi niña
 que la llamo y no parece?
 — Con su novio, muy contenta,
 hablando en el gabinete.
 — ¿Y los has dejado solos?
 ¡Ay, esposo! no comprendes...
 — Comprendo que no hay cuidado
 por ser día de inocentés.



CIELO-HERMOSO.

Bailes de confianza todos los domingos, de tres de la tarde á siete de la noche.



OBRAS RECIBIDAS.

PRIMERA GRAMATICA ESPAÑOLA RAZONADA, por D. Manuel María Díaz-Rubio y Carmena.

Estando para terminarse esta importante obra, recomendamos nuevamente á los lectores su adquisicion. Editores, Pando y Hermano, Comercio, 31, Toledo.



SEMBLANZA.

Cuando le mira la gente
 suele darse mucho pisto.
 Sus padres dicen que es listo,
 pero peca de inocente.

Solucion á la charada del número anterior:

A-PÁ-TI-CO.

Vicente Perez y

Nicolás Rodríguez, Valencia.—
 Casimiro R. Plaza, Madrid,

CHARADA

- A usted no le *dos* con *prima*.
 — La causa saber quisiera.
 — Porque no tiene usted *todo*
 y amigo es del *prima* *tercia*.



SECCION, HOY DE ACTUALIDAD,
 INOCENTE DE VERDAD

Los profesores del Instituto de Segovia, recordando, sin duda, que el ex-Rector de la Universidad Central, D. Francisco de la Pisa Pajares, ha sido tambien catedrático de este establecimiento de segunda enseñanza, han acordado por unanimidad protestar enérgicamente contra los inculcables atropellos de que, en el Templo de la ciencia, fueron víctimas dicho señor y otros profesores de la misma Universidad.

Más vale tarde que nunca, y por eso nosotros no escatimaremos al Claustro de este Instituto los elogios que merece por su digno proceder, al hacer suya la ofensa inferida al compañero, cuyo honroso recuerdo conserva impreso en la memoria... que publica anualmente á principio de curso.

Hoy publica la *Gaceta de Madrid* la cumplidísima satisfacción que dan la Academia de la Historia y el Gobierno de la Nación al Excmo. Ayuntamiento de Segovia, borrando los agravios que la primera le hiciera en su dictámen de triste recordacion; dictámen que el Gobierno se encargó de transmitir hasta el último rincón de España por medio de su insercion en el periódico oficial.

Nunca mejor que ahora ha demostrado tan ilustradísima Corporacion su alta sabiduría, porque de sabios es confesar paladinamente los errores cuando en ellos se ha incurrido; ni tampoco el excelentísimo Sr. ministro de Fomento ha dado nunca mejor muestra de sus sentimientos cristianos y su fé católica, que la que constituye esta fiel observancia del octavo mandamiento.

Celebramos que el asunto haya quedado zanjado satisfactoriamente, sin dar lugar á que se molestasen lo más mínimo nuestros diputados haciéndole objeto de sus interpelaciones en las Cortes, para lo cual estaban aperciéndose, soñando todas las noches con la resonancia que su voz tendria en las buhardillas trasteras del Congreso al levantarse ellos de su asiento para confundir... las expresiones.

Los comerciantes de esta poblacion, siguen recibiendo sus mercancías por el ferro-carril de Medina, en el mejor estado de conservacion y sin que ninguno de los consignatarios observe la menor falta en la cantidad de los géneros que los corresponsales les envían.

Un aplauso á la empresa por su buen servicio.

En los primeros días de enero llegará á esta poblacion el eminente artista Sr. Gayarre con una excelente compañía de ópera italiana, que ha de actuar en el teatro Principal, debutando el célebre tenor con *La Favorita*, del maestro Donizetti, obra escrita expresamente para estrenarse en el coliseo de la calle de la Victoria, por ser el *favorito* del público segoviano y de los compositores y cantantes, tanto españoles como extranjeros.

Mientras duren las representaciones de la compañía, que no tardará en llegar, el teatro estará adornado con magníficas colgaduras, tegidas *ad-hoc* por los insectos homónimos de la lucerna.

Tambien se aumentará el alumbrado, utilizando para ello todas las lámparas de los bastidores y telones.

LA MINA DE ESTAÑO,
HORTALEZA, 5, MADRID.

Primera casa en España en objetos de estaño, para cafés, fondas, despachos de vinos, horchaterías y hospitales.

SE ENVIAN A PROVINCIAS.

LA IMPERIAL.

Lo mejor en corsés, corsés-fajas, fajas de matriz, aparatos ortopédicos y artículos de goma. MEDICO GRATIS en la casa.

DESENGAÑO, 10, MADRID.

FABRICA DE RELOJES DE PABLO KOCH

Buenos relojes de ORO, PLATA y NIKEL, más baratos que en ninguna otra parte.

SE VENDEN

CABALLERO DE GRACIA, 18, MADRID

PIÑON mondado, superior.

Pedidos desde 50 kilos á Hijos de Touchard, en Valladolid.

LA MAQUINARIA INGLESA.
PLAZA DEL ANGEL, 18, MADRID.
JAIME BACHE, DIRECTOR.
Máquinas de vapor. Bombas de todos sistemas. Tubos de goma, de lona y de hierro. Correos, etc. Herramientas. Amianto para juntas y estopadas de máquinas.

A SEIS REALES

se venden en la librería de la plaza Mayor, 28, cuadernos con preciosísimos dibujos para bordar.

NUEVO COMERCIO DE PAÑOS

DE FRANCISCO SANZ DURÁN.

Calle Real del Cármén, núm. 2, Segovia.

Las personas que se dignen visitar este establecimiento hallaran á precios desconocidos, los género siguientes:

Un inmenso y variado surtido en satenes, castores, elasticotines, toupelines, sargas, cueros, tricóts, vicuñas, edredones y chinchillas, para señoras y caballeros, de las mejores fábricas de España y del extranjero.—Paños de ocho cuartas, para hábitos de señores sacerdotes.—Paños color café, para capas, y elegantes embozos de todas clases.—Paños grana, azules, amarillos y celestes.—Idem tina, para la Guardia civil, ejército y armada.—Paños para mesas de billar, de nueve cuartas de ancho.—Paños fuertes, de su propia fábrica, sin mezcla de borras ni regenerados de trapos viejos, ni nuevos (y sí de lana pura).—Capotes de monte y viaje.—Bayetas en todos los colores, y por último, una buena colección de cortes de pantalón en variados dibujos, á precios muy arreglados.

CUARENTA Y SIETE AÑOS DE ÉXITO.

Esencia de Zarzaparrilla del Dr. Simon.

ATEMPERANTE, DEPURATIVA, ANTISIFILÍTICA.

BORREL Y MIQUEL, SUCESOR DEL DOCTOR SIMON.

CABALLERO DE GRACIA, 3.—SALAS, 8.—MADRID

30

Obras de Ubaldo R. Quiñones

	Pesetas.
<i>Filosofía de la caridad</i> , un tomo en 8.º.....	3
<i>La religión de la ciencia</i> , un tomo en 8.º.....	7 50
<i>Juan de Avendaño</i> (novela), un tomo en 8.º.....	3
<i>Violeta</i> (novela), un tomo en 8.º.....	2
<i>Educación moral de la mujer</i> , un tomo en 8.º.....	2
<i>La chusma</i> , dos tomos en 8.º.....	3 50
<i>Teoría de la justicia</i> , un tomo en 8.º.....	3

A los suscritores al periódico, se les hace la rebaja del 30 por 100.

Dirigiéndose al autor, Espiritu Santo, 41, principal, Madrid, las envía franco á provincias.

En la imprenta de este periódico se venden listas de la mayoría de los contribuyentes de esta población, con sus nombres y apellidos y las señas de sus domicilios.

Estas listas son muy útiles para el reparto de circulares, esquelas de funeral, etc. por la facilidad con que se encuentra el domicilio de cada persona, evitándose con ellas faltas y olvidos involuntarios.

A los que encarguen los impresos en esta casa, se les regalará un ejemplar de dichas listas.

CALENDARIOS

AMERICANOS Y DE SALAMANCA

PARA EL AÑO DE 1883,

Se venden en la librería de la plaza Mayor, 28.